

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

21 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

Ginebra, 12 y 13 de noviembre de 2015

Tema 13 del programa provisional

**Examen del informe de la Dependencia
de Apoyo a la Aplicación**

Informe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

Introducción

1. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) prosiguió sus actividades en 2015, en cumplimiento de su mandato, aprobado en la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención de 2009¹, de “funcionar con la mayor eficiencia y llevar a cabo las siguientes tareas:

a) Prestar apoyo administrativo y preparar documentación para las reuniones acordadas por las reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención, el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V;

b) Facilitar las comunicaciones entre las Altas Partes Contratantes y, previa solicitud, entre estas y las organizaciones internacionales;

c) Servir de centro de coordinación para la presentación de información relativa a la Convención y sus Protocolos anexos por las Altas Partes Contratantes y para estas; desarrollar y mantener el sitio web de la Convención y sus bases de datos siguiendo las instrucciones que se impartan en las reuniones anuales de las Altas Partes Contratantes;

d) Prestar apoyo a las Altas Partes Contratantes, previa solicitud de estas, en la aplicación de la Convención y sus Protocolos, y asistir al Secretario General de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el artículo 11, párrafo 2, del Protocolo V, el artículo 14, párrafo 4, del Protocolo II Enmendado y el mecanismo de control del cumplimiento de la Convención;

e) Contribuir a promover la universalización de la Convención y sus Protocolos anexos y prestar apoyo a las Altas Partes Contratantes en la aplicación del Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención y sus Protocolos y el Programa de Patrocinio de la Convención;

f) Desempeñar cualquier otra función que le encomienden las Altas Partes Contratantes en la Convención o sus Protocolos.”

¹ Informe final, CCW/MSP/2009/5, párrs. 34 a 37.



2. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) está ubicada en la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU), que la subvenciona en forma de prestación de una serie de servicios financieros, logísticos, administrativos y de gestión del personal, entre otros. La Subdivisión también facilita el cumplimiento por la Dependencia de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas a fin de funcionar con mayor eficacia. La Subdivisión desempeña una función fundamental en la coordinación y el enlace con los servicios de apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la organización de reuniones y conferencias de la CCAC. La DAA cuenta con dos funcionarios: el Sr. Bantan Nugroho, Jefe de la Dependencia, y la Sra. Hine-Wai Loose, Oficial de Asuntos Políticos. El Sr. Nugroho se encarga de la gestión de la DAA, los asuntos financieros y presupuestarios, el Protocolo II Enmendado, los informes sobre el cumplimiento de la CCAC, el Programa de Patrocinio y la universalización. La Sra. Loose se encarga del Protocolo V, la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la CCAC, los sistemas de armas autónomas letales (SAAL), las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) y la universalización. La Dependencia ha contado con la asistencia de las siguientes pasantes: la Sra. Maria Victoria Messeri, del 9 de febrero al 8 de mayo de 2015; la Sra. Artida Minga, del 23 de febrero al 24 de julio de 2015; y la Sra. Adriana Seefried, del 1 septiembre de 2015 en adelante.

Apoyo al Protocolo V y al Protocolo II Enmendado

3. En previsión de las reuniones de expertos de este año sobre el Protocolo V, el Protocolo II Enmendado y los sistemas de armas autónomas letales (SAAL), la DAA organizó una reunión preparatoria oficiosa el 6 de marzo de 2015.

4. Para la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V, que tuvo lugar los días 7 y 8 de abril de 2015, la DAA contribuyó a los preparativos respectivos del Presidente designado, 5 Coordinadores y 1 Amigo del Coordinador; colaboró en la redacción y el envío de mensajes a las delegaciones en nombre del Presidente designado, se mantuvo en contacto con los Estados en relación con la presentación por estos de información actualizada sobre la aplicación, ayudó a preparar ponencias, ayudó a los Coordinadores a elaborar sus informes y siguió actualizando el sitio web del Protocolo V.

5. Las esferas específicas de trabajo en relación con el Protocolo V fueron:

a) En materia de cooperación y asistencia, la DAA está ayudando al Coordinador a elaborar un documento sobre los Estados y organizaciones que están en condiciones de proporcionar asistencia y las necesidades de los Estados afectados que requieren apoyo con restos explosivos de guerra.

b) En cuanto a las medidas preventivas de carácter genérico, la DAA ayudó al Coordinador con la distribución del cuestionario sobre la gestión de los arsenales de municiones y la evaluación de las respuestas.

c) En relación con los informes nacionales, la DAA revisó la plantilla para la presentación de informes nacionales para fusionar los formularios E y F en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la Octava Conferencia, proporcionó una evaluación de la presentación de informes en virtud del artículo 5 (“Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra”), organizó una sesión aparte para los Estados partes que necesitaban orientación sobre la presentación de informes y celebró una reunión con los Estados partes que no habían presentado nunca un informe en virtud del Protocolo V para explicarles qué información debían incluir en el formulario de presentación de información nacional.

d) En materia de asistencia a las víctimas, la DAA preparó un análisis de los progresos realizados por los Estados partes afectados respecto de su cumplimiento del Protocolo V en el ámbito de la asistencia a las víctimas. Para realizar dicho análisis, se consultó a los Estados afectados. Además, la DAA prosiguió su coordinación con otros foros y organizaciones que se ocupan de la asistencia a las víctimas y formuló observaciones sobre el proyecto de política sobre asistencia a las víctimas del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas.

6. Para la Reunión de Expertos sobre el Protocolo II Enmendado, que tuvo lugar los días 9 y 10 de abril de 2015, la DAA ayudó a establecer los planes del Presidente designado y los Coordinadores y a comunicarlos a los Estados y las organizaciones internacionales. La DAA también preparó sesiones informativas, gráficos y presentaciones para el Coordinador del Funcionamiento y la Situación del Protocolo II Enmendado, y llevó a cabo un análisis del formulario E, sobre las “Medidas adoptadas acerca del intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas”.

7. La Dependencia prestó asistencia a los Coordinadores en el desempeño de su mandato acerca de las actividades relacionadas con los artefactos explosivos improvisados (AEI). La DAA contribuyó a las consultas sobre la dirección de la labor en materia de AEI, la selección de los ponentes para el Grupo de Expertos, y la distribución a los Estados del cuestionario sobre la cooperación internacional en la lucha contra los AEI. La DAA asistió al “Foro Internacional de Dirigentes de la Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados”, organizado por INTERPOL y el Gobierno de Australia (Fuerzas de Defensa Australianas y Policía Federal Australiana) del 2 al 4 septiembre de 2015 en Canberra. En ese foro, la DAA presentó la labor del Protocolo II Enmendado en relación con los AEI.

Apoyo a la Reunión de Expertos sobre los sistemas de armas autónomas letales

8. En 2015, una gran parte de la labor de la DAA consistió en ayudar al Presidente, Embajador Michael Biontino, a organizar la Reunión de Expertos sobre los SAAL que tuvo lugar del 13 al 17 de abril de 2015. La DAA ayudó al Presidente a preparar el programa de trabajo y el documento de reflexión; prestó asistencia al Presidente y a los Amigos de la Presidencia (Albania, Chile, Hungría, República de Corea, Sierra Leona, Sri Lanka y Suiza) con sus ponencias; ayudó a seleccionar a los expertos; preparó proyectos de declaraciones a los medios de comunicación y organizó una rueda de prensa; y coordinó la participación de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y académicos. Durante la Reunión de Expertos y con posterioridad a esta, la DAA prestó apoyo al Presidente y los Amigos de la Presidencia en el desempeño de sus funciones, prestó asistencia en la finalización y presentación del informe del Presidente sobre la reunión; y actualizó las páginas web sobre los SAAL. La DAA sigue respondiendo a diversas preguntas sobre los SAAL planteadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Conferencias sobre la Convención, el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V

9. En el momento de presentar este informe, la DAA estaba organizando las conferencias anuales de este año en relación con la CCAC, el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V, lo que incluye la organización del apoyo administrativo, la redacción de informes y la preparación de notas informativas para los titulares de cargos y los

coordinadores. Antes de las conferencias de la CCAC, la DAA organizó una reunión preparatoria oficiosa el 17 de septiembre de 2015.

Promoción y universalización de la Convención y de sus Protocolos

10. La DAA continuó proporcionando información actualizada y asesoramiento al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, en sus actividades de promoción de la labor de la CCAC. La DAA respondió a las preguntas planteadas por el Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a las denuncias de empleo de armas incendiarias en la República Árabe Siria y al papel del Protocolo III.

11. La Dependencia prestó apoyo a la labor de los titulares de cargos para promover la universalización, que consistió, entre otras cosas, en la redacción y el envío de un mensaje conjunto de los Presidentes designados para el año en curso a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que aún no eran partes en la CCAC; la redacción de declaraciones, documentos de antecedentes y notas informativas sobre la adhesión a la CCAC; y la organización de reuniones regionales y bilaterales con los Estados que aún no eran partes en la Convención. La DAA respondió a las preguntas de distintos Estados y siguió sus avances hacia la adhesión a la CCAC. Además, la DAA sigue coordinándose con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en relación con los procesos de adhesión de los distintos Estados.

12. La DAA siguió promoviendo la CCAC y difundiendo información sobre su finalidad y sus objetivos. Por ejemplo, organizó presentaciones a numerosos grupos de estudiantes, profesionales y diplomáticos que visitaban las Naciones Unidas. La DAA está actualizando su folleto sobre la historia de la CCAC y la forma de adherirse a ella, y tiene la intención de concluir esa tarea para antes del fin de 2015. Teniendo en cuenta que el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V son los dos protocolos más fundamentales de la CCAC, la DAA está estudiando iniciativas para apoyar aún más su universalización. Este año, la DAA asistió a la “Conferencia Internacional sobre el Desminado y la Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados”, celebrada del 29 de junio al 1 de julio de 2015 en Moscú, que le brindó una valiosa oportunidad de hablar con varios Estados que no eran partes sobre su adhesión a la CCAC.

Programa de Patrocinio

13. La DAA prestó asistencia en la organización de la labor del Comité Directivo del Programa de Patrocinio, que se reunió dos veces este año. Para las reuniones de expertos del Protocolo II Enmendado y el Protocolo V, la DAA prestó asistencia respecto de la selección de los candidatos y se coordinó estrechamente con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) para organizar el patrocinio de los candidatos. Durante las reuniones de expertos, la DAA organizó reuniones informativas para los delegados patrocinados acerca de la universalización y la aplicación. Prestó asistencia también a distintos delegados patrocinados en el comienzo de las reuniones a fin de informarles sobre el programa de trabajo, así como cuándo querían intervenir o hacer una presentación en los períodos de sesiones. La DAA redactó el informe del Programa de Patrocinio, que seguidamente fue aprobado por el Comité Directivo.

Comunicaciones entre las Altas Partes Contratantes

14. Los principales medios para transmitir información a las Altas Partes Contratantes, las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales son las cartas oficiales, los correos electrónicos, los faxes y el sitio web de la CCAC (www.unog.ch/ccw). La DAA ha tenido problemas con su propia lista de correo electrónico y con su actualización. Para superar esos problemas, la DAA trató de limitar el número de direcciones de correo electrónico a dos por delegación, envió los mensajes importantes por fax y está preparando un cuestionario para que las delegaciones proporcionen su opinión sobre las comunicaciones. La DAA continuó actualizando y mejorando el sitio web de la CCAC. Con asistencia de las pasantes, la DAA ha cargado en el sitio web numerosas declaraciones y actas resumidas. La DAA también se ha coordinado con la División de Gestión de Conferencias sobre el nuevo sistema para registrar grabaciones sonoras de todas las reuniones oficiales y conferencias celebradas en el Palacio de las Naciones.

Apoyo a la presentación de informes sobre el cumplimiento de la Convención, el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V

15. La DAA siguió informando a los titulares de cargos y a los Estados partes sobre el estado de la presentación de informes, publicando todos los informes anuales nacionales en el sitio web y respondiendo a todas las preguntas sobre la presentación de informes nacionales. Se han cargado en el sitio web 153 informes nacionales anuales sobre el cumplimiento de la CCAC, el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V.

Otras cuestiones

16. La DAA sigue manteniendo contactos con las Altas Partes Contratantes y las organizaciones que se ocupan de la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA). Este año, la DAA contribuyó a la sesión sobre las MDMA organizada en la 18ª Reunión Internacional de Directores de Programas Nacionales de Actividades Relativas a las Minas y Asesores de las Naciones Unidas y al evento de un día sobre las MDMA que se celebrará el 6 de noviembre de 2015 y que será organizado por la OADNU, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS) y el CIDHG.

17. La DAA asistió y participó en el Foro sobre las Armas Legales organizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 22 de septiembre de 2015. Además, la DAA hizo una presentación sobre las experiencias y enseñanzas extraídas de la CCAC y el Protocolo V en el seminario sobre “Promoción de la transparencia, la supervisión y la rendición de cuentas respecto de todo empleo de vehículos aéreos no tripulados armados fuera de las zonas de hostilidades activas”, organizado por la OADNU y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) los días 15 y 16 de junio de 2015 en Ginebra.

Gastos estimados y desembolso final correspondientes a las reuniones de la Convención en 2014

18. El año pasado, las Altas Partes Contratantes pidieron a la DAA que “siguiera presentando informes anuales sobre sus actividades, incluidos sus costes estimados y

reales². En el anexo del presente documento figuran los cuadros en que se desglosan los gastos estimados, comparados con el desembolso final, correspondientes a todas las reuniones celebradas el año pasado. A lo largo de este año, la DAA se ha coordinado con los Servicios Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y la OADNU con respecto a la cuestión de las cuotas pendientes de pago de los Estados.

² Informe final, CCW/MSP/2014/9, párr. 34.

Anexo

Gastos estimados y desembolso final correspondientes a las reuniones de la Convención en 2014

Grupo de Expertos sobre el Protocolo II Enmendado (Ginebra, 1 y 2 de abril de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ³	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	27 700,00	28 000,00
Necesidades de servicios de apoyo	2 100,00	1 716,00
Otras necesidades	9 300,00	9 220,43
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	39 100,00	38 936,43
Total general	39 100,00	38 936,43

Reunión de Expertos sobre el Protocolo V (Ginebra, 3 y 4 de abril de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ⁴	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	27 700,00	28 000,00
Necesidades de servicios de apoyo	2 100,00	1 716,00
Otras necesidades	9 300,00	8 292,43
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	39 100,00	38 008,43
Total general	39 100,00	38 008,43

³ CCW/AP.II/CONF.15/4.⁴ CCW/P.V/CONF/2013/9.

Reunión de Expertos sobre los Sistemas de Armas Autónomas Letales (Ginebra, 13 a 16 de mayo de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ⁵	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	78 000,00	79 196,00
Necesidades de servicios de apoyo	4 200,00	3 397,00
Otras necesidades	9 500,00	13 550,41
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	91 700,00	96 143,41
Total general	91 700,00	96 143,41

Octava Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (Ginebra, 10 y 11 de noviembre de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ⁶	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	27 700,00	25 707,00
Traducción de documentación	112 900,00	113 237,00
Necesidades de servicios de apoyo	2 700,00	2 363,00
Otras necesidades	24 400,00	20 246,65
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	167 700,00	161 553,65
Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
Un funcionario de categoría P-3 durante seis meses	106 600,00	88 654,04
Equipo y suministros	2 000,00	-
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	108 600,00	88 654,04
Gastos de apoyo al programa a razón del 13% de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	14 100,00	11 525,03
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	122 700,00	100 179,07
Total general	290 400,00	261 732,72

⁵ CCW/MSP/2013/8.⁶ CCW/P.V/CONF/2013/8.

16ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado (Ginebra, 12 de noviembre de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ⁷	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	13 900,00	13 571,00
Traducción de documentación	61 600,00	148 787,00
Necesidades de servicios de apoyo	1 700,00	1 182,00
Otras necesidades	22 000,00	14 198,28
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	99 200,00	177 738,28
Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
Un funcionario de categoría P-3 durante seis meses	106 600,00	77 752,58
Equipo y suministros	2 000,00	-
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	108 600,00	77 752,58
Gastos de apoyo al programa a razón del 13% de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
	14 100,00	10 107,84
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	122 700,00	87 860,42
Total general	221 900,00	265 598,70

Reunión de 2014 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) (Ginebra, 13 y 14 de noviembre de 2014)

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos estimados</i> ⁸	<i>Desembolso final</i>
Servicios de conferencias		
Interpretación y servicios de reuniones	27 700,00	27 142,00
Traducción de documentación	132 000,00	103 817,00
Necesidades de servicios de apoyo	2 700,00	2 363,00
Otras necesidades	40 400,00	28 537,96
Total parcial de las necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	202 800,00	161 859,96

⁷ CCW/AP.II/CONF.15/5.⁸ CCW/MSP/2013/6.

	<i>Gastos estimados</i> ⁸	<i>Desembolso final</i>
Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
Un funcionario de categoría P-4 durante 12 meses	232 000,00	222 576,14
Viajes	10 000,00	141,59
Equipo y suministros	2 000,00	-
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	244 000,00	222 717,73
Gastos de apoyo al programa a razón del 13% de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
	31 700,00	28 953,30
Total parcial de las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	275 700,00	251 671,03
Ganancias/pérdidas por el tipo de cambio		(50,92)
Total general	478 500,00	413 480,07